Anexos a las Normas de Procedimiento del Modelo Uninorte de los Estados Americanos



Anexo I- Instrucciones para la Redacción de los Proyectos de Resolución

Título

Todo documento debe llevar un título, los Proyectos de Resolución y las Resoluciones no son la excepción. El título, para este caso, está directamente relacionado con las cláusulas resolutivas y con el espíritu del Proyecto. El título debe ser escrito en letra Times New Roman; en negrilla, centrado y tamaño doce (12) de letra.

• Debajo del título debe ir el Comité de donde proviene el Proyecto de Resolución seguido de una coma (,).

COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL HEMISFERIO PARA LA RESPUESTA

A LOS DESASTRES Y LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA – INICIATIVA CASCOS BLANCOS

IMPULSANDO INICIATIVAS HEMISFÉRICAS EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL

PAPEL PRIORITARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

EN EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

Preámbulo

La primera parte de la resolución incluye los antecedentes del tema que se trata en la resolución. La clausulas preambulatorias debe ir acompañadas de encabezados para citar documentos y/o describir situaciones de relevancia para el tema que se esté tratando.

 El primer encabezado a usar es HABIENDO VISTO/ VISTOS. Con el que se puede citar documentos como: Cartas Institutoras de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y artículos de tratados. No es conveniente usar este encabezado para citar Resoluciones.



o Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría.

HABIENDO VISTO:

El Artículo 25° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual establece cuales son los procedimientos pacíficos para la solución de conflictos;

El Artículo 27° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual establece que un tratado especial establecerá los medios adecuados para resolver las controversias y determinará los procedimientos pertinentes a cada uno de los medios pacíficos;

El capítulo VI de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual pondera la importancia de la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de los Estados, pero también la importancia del desarrollo de los principios de la solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva;

0

- Seguidamente, se recomienda utilizar CONSIDERANDO. Para describir situaciones, problemas o eventos que sucedieron o están sucediendo. Tener en cuenta que la utilización del encabezado está sujeto al impacto de la situación.
 - Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría.



CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades ha declarado que la Cuestión de las Islas Malvinas constituye un tema de permanente interés hemisférico;

Que las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son herramientas clave habilitadoras del desarrollo social y económico y, en consecuencia, para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que la CITEL es la entidad especializada de la OEA para las telecomunicaciones y las TIC y como tal contribuye de manera efectiva a la implementación de los cuatro pilares de la OEA y los mandatos e iniciativas de las Cumbres de las Américas, para lo cual ha impulsado, con los líderes políticos de la región, acciones tales como el lanzamiento de la iniciativa público-privada Alianza TIC 2030 Américas, el llamamiento para mayores inversiones en la infraestructura de banda ancha y la promoción del acceso a la banda ancha para la inclusión social;

- TENIENDO EN CUENTA o RECONOCIENDO son los encabezados ideales para citar documentos oficiales de otras Organizaciones Internacionales.
 - Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría.

TENIENDO EN CUENTA:

Que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en marzo de 2015 en la ciudad de Sendai, Japón, reconoce la necesidad de contar con un enfoque preventivo del riesgo de desastres, amplio y centrado en las personas, y que la gestión del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible;

 REAFIRMANDO o SUBRAYANDO se puede utilizar para denotar un hecho importante para la Resolución. Algo que fue hecho antes y tenga clara relación con el tema.



 Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría

REAFIRMANDO

Que en la Carta Social de las Américas y en su Plan de Acción se subraya "la determinación y el compromiso de los Estados Miembros de combatir de forma urgente los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad que afectan en distinta medida a los países del Hemisferio; de enfrentar sus causas y sus consecuencias; y de crear condiciones más favorables para el desarrollo económico y social con equidad para promover sociedades más justas"; y

- RECONOCIENDO se usa para denotar situaciones negativas.
 - Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría.

RECONOCIENDO

Que la incorporación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Organización de los Estados Americanos en calidad de Observador Permanente, mediante la resolución CP/RES. 655 (1041/95), refleja principios y valores compartidos entre ese país y los Estados Miembros de la Organización que permiten un mayor entendimiento mutuo;

• PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS se usa para hacer énfasis en problemáticas serias relacionadas con el tema y que afecten a los Estados.



o Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría.

PROFUNDAMENTE PROCUPADOS:

Por las condiciones de seguridad de los Líderes Sociales, la de su entorno y sus familias, en el ejercicio de la libertad expresión;

Por la escalada de la violencia durante las elecciones del reciente mes y sus resultados para la ya complicada situación democrática;

- Finalmente, para citar resoluciones de la Organización de los Estados Americanos es recomendable usar el encabeza RECORDANDO o HABIENDO VISTO.
 - Al final de cada clausula, debe ir un punto y coma (;). Además, inicia con sangría

RECORDANDO:

AG / RES. 2620 (XLI-O / 11), "Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual del informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el 7 de junio de 2011, que reclama conciencia" de la necesidad de una mayor cooperación internacional y asistencia técnica a los Estados miembros, para mejorar su capacidad para hacer frente al problema mundial de las drogas;

Nota: Al final de la última clausula preambulatoria, debe ir una coma (,)

Resuelves

Las clausulas resolutivas son las acciones que se pretenden realizar para abordar la problemática planteada. Deben estar enumeradas y al final de cada clausula deberá ir un punto (.). Además, todas las clausulas deben iniciar por un verbo en infinitivo. El cual no debe ir en contra de los principios de soberanía.



Por otra parte, la redacción de cada clausula debe propugnar por mantener el carácter diplomático de este Modelo.

Algunos verbos según el propósito de la cláusula.

Acciones neutrales: Felicitar, encomendar, reconocer.

Acciones moderadas: Pedir, estudiar, sugerir, continuar, reiterar, declarar o advertir.

Acciones impulsoras: Proponer, establecer, formar, crear, proveer, designar, instruir, iniciar, aumentar, disminuir.

Acciones de cuidado: Exigir, eliminar, acelerar, autorizar.

- Ejemplos de cláusulas resolutivas.
- 1. Encomendar a la Secretaría General que continúe promoviendo, en la medida que los recursos lo permitan, la iniciativa sobre Centros de Desarrollo de Pequeños Negocios en todo el Hemisferio, que apoyan y fortalecen la competitividad, la innovación y la internacionalización de las mipymes y mejoren su capacidad de responder a las necesidades de la economía local.
- 2. Tomar nota del Plan de Acción 2017-2019 de la Red Interamericana de Competitividad (RIAC) que se enfoca en promover servicios de alto valor agregado, "servificación" y transformación productiva. El plan también busca fomentar la colaboración regional para aprovechar las oportunidades derivadas de la diversificación de la estructura productiva y el fortalecimiento de la competitividad de los sectores tradicionales que contribuyen a la creación de empleos de calidad en las Américas.



- Es importante tener en cuenta que al redactar los resuelves los Delegados deben asegurarse de responder las siguientes preguntas:
 - Qué se re quiere
 - Por qué es necesario
 - Cómo alcanzar la meta
 - De qué formas se implementará la propuesta
 - Donde se aplicará

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA REFORMA AL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA

ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA:

El tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que instauró por medio de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente este instrumento para el mantenimiento de la estabilidad en el continente americano;

El Protocolo de Reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyo fin es el de adoptar decisiones sobre las enmiendas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, presentadas por la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración, ajustar y coordinar los textos, preparar el Protocolo de Reformas y suscribirlo;

La Declaración sobre Seguridad de las Américas de Ciudad de México en 2003;

HABIENDO VISTO:

El Artículo 3° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos que establece los principios generales a los cuales los países se someten con la firma y posterior ratificación de la misma. Destacando de estos que:

A. El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;



- B. El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;
- C. Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos.
- D. La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados americanos;
- E. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos;
- F. La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera;

El Artículo 25° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual establece cuales son los procedimientos pacíficos para la solución de conflictos;

El Artículo 27° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual establece que un tratado especial establecerá los medios adecuados para resolver las controversias y determinará los procedimientos pertinentes a cada uno de los medios pacíficos;

El capítulo VI de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el cual pondera la importancia de la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de los Estados, pero también la importancia del desarrollo de los principios de la solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva;

CONSIDERANDO:

Que la seguridad de las sociedades americanas es responsabilidad de los Estados y, por ende, este debe utilizar todos los recursos contemplados por el derecho público internacional para garantizarla;

Que la cooperación es la herramienta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por este proyecto de resolución;

Que las amenazas multidimensionales a la seguridad representan un riesgo para los países miembros;



La necesidad de construir consensos sobre los temas neurálgicos que afectan a las poblaciones de las américas;

REITERANDO:

La necesidad de promover la confianza perdida entre los Estados Miembros para cimentar las bases para la integración regional que le permita al contiene salir de la situación de atraso en temas económicos, político, sociales y de seguridad;

Lo establecido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, donde se reconoce que los Estados del Hemisferio enfrentamos tanto amenazas tradicionales a la seguridad como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que por sus características complejas han determinado que la seguridad tenga un carácter multidimensional;

TENIENDO EN CUENTA:

La Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos AG/RES. 2925 (XLVIII-O/18) "PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL". La cual pretende buscar soluciones alternativas a los problemas de seguridad multidimensional en las américas;

RECONOCIENDO:

Los esfuerzos de varias Delegaciones presentes de permitirle a Organizaciones Internacionales inmiscuirse en asuntos internos de sus países con el propósito de realzar veeduría y apoyo en la formulación de políticas públicas;

Los errores del pasado incurridos por esta Delegación y las honorables Delegaciones aquí presentes en el manejo de los temas neurálgicos para las Américas,

RESUELVE:

- 1. Exhortar a los países que salieron del tratado a participar en la reactivación y reformulación de esta nueva iniciativa en aras de cumplir con los requerimientos necesarios para que todos los Países Miembros firmen y ratifiquen nuevamente el tratado.
- 2. Exhortar a los Estados Miembros a que contribuyan al logro de los objetivos aquí planteados, el desarrollo de informes, el intercambio de información, la adopción de



- medidas y políticas, así como la cooperación, apoyo y asistencia mutua, y aportes técnicos y financieros.
- **3.** Incluir este tema en la Agenda del Periodo Ordinario del año calendario por medio de la Comisión Preparatoria.
- **4.** Crear un nuevo cuerpo Institucional para el establecimiento del Comité de Asistencia Recíproca.
 - **4.1** Se deberá definir la sede del nuevo Comité; así como la distribución de los recursos para la consecución de los objetivos, establecimiento de la sede y funcionamiento.
 - **4.2** El nuevo Comité se nutrirá de aportes tanto económicos como de información de los Estados Miembros, la sociedad civil y organizaciones no-gubernamentales.
 - **4.3** Priorizara el ingreso y empleo de personas de las Carreras Diplomáticas de los países del hemisferio; su preparación y educación en temas de seguridad multidimensional.
 - **4.4** Establecer dentro del Comité, distintas Comisiones que aborden los temas establecidos por la OEA. Los cuales son:
 - i. Desarme
 - ii. Drogas
 - iii. Terrorismo
 - iv. Seguridad pública
 - v. Desminado
 - vi. Seguridad multidimensional
 - **4.5** Asegurar que los delegados de estos comités sean expertos en estas áreas.
 - **4.6** Generar recomendaciones en cada de una de estas áreas y elevar informes conjuntos a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad Interamericano.
- **5.** Crear el Consejo de Seguridad Interamericano, el cual hará parte del Comité de Asistencia Recíproca. Para esto se deberá:
 - **5.1** Crear un foro de expertos en política exterior americana para la estipulación de los parámetros para la inclusión de los países en este Consejo; las votaciones; la organización institucional; el funcionamiento y los límites.



- **5.2** Los resultados del foro deberán ser debatidos en Sesión Plenaria de la OEA, votados y ejecutados.
- **6.** Dotar al Consejo de Seguridad Interamericano con instrumentos para hacer efectivas sus decisiones.
- 7. Incorporar la Comisión de Seguridad Hemisférica al Comité de Asistencia Recíproca.
- **8.** Crear dentro del Comité de Asistencia Recíproca una Comisión para la participación de la sociedad civil, representada por Internacionalistas, politólogos y demás profesiones que puedan aportar a definir los lineamientos del nuevo tratado.
 - **8.1** Una vez instaurada la Comisión y el tratado, se deberán realizar reuniones periódicas para la formulación de propuestas al Consejo de Seguridad Interamericano y al resto de Comités.
 - **8.2** Establecer canales de comunicación permanente entre la Comisión y la sociedad civil por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, para que formulen propuestas e iniciativas en torno a la solución de los fenómenos de inseguridad en los países de las américas.
- **9.** Invitar a las delegaciones que tienen experiencias en la formulación de política exterior con participación de la sociedad civil para que con base en sus resultados nutran esta propuesta.
- **10.** Idear, redactar y promocionar el nuevo tratado institutivo del TIAR.
- 11. Solicitar a la Secretaría General de la Organización la ampliación del periodo ordinario para el debate efectivo sobre esta propuesta y la formación de Comisiones Especiales para el desarrollo del mismo.
- **12.** Exhortar a las demás delegaciones a seguir y enriquecer las propuestas establecidas por este Proyecto de Resolución.



Anexo II- Formación de los Grupos de Países Aliados

Para todos los Comités.

- A. La Mesa de Autoridades anuncia el inicio del proceso para la formación de los GPA.
- B. La Mesa de autoridades deberá llamar a las Delegaciones por Orden de Precedencia. Se les preguntará en cuál de los subtemas o enfoques desea participar.
- C. La Delegación deberá decir el subtema o enfoque en el que desea participar.
- D. El número máximo de Delegaciones por subtema o enfoque será de cinco (5). Eso quiere decir que son siete (7) los GPA en total.
- E. Una vez finalizado el cupo de Delegaciones en un GPA **no se podrán agregar más Delegaciones** a ese subtema o enfoque.
- F. La Mesa de Autoridades podrá proyectar el proceso de formación de los GPA en el tablero con ayuda del/la Secretario/a de Comité y deberá proyectar el consolidado de los mismos.
- G. Si al finalizar la formación alguno de los países se encuentra en el mismo GPA con algún otro país con el cual tenga conflicto de intereses. El procedimiento será el siguiente:
 - i. Deberá acercarse a la Mesa de Autoridades y pedirle un cambio en su GPA
 - ii. De ser necesario, la Mesa de Autoridades llamará a la otra Delegación involucrada.
 - iii. Deberán llegar a un acuerdo del cual de las Delegaciones se mantendrá en el GPA y cual saldrá.
 - **iv.** Tendrá prioridad sobre la decisión la Delegación que primero se encuentre la el Orden de Precedencia.
 - v. Si la otra Delegación se rehúsa a acogerse a lo acordado la Mesa deberá pedir la asistencia de la Secretaría General.
 - vi. La Secretaría General sorteará cuál de las Delegaciones saldrá del GPA
 - vii. La Delegación saliente escogerá otro subtema o enfoque para trabajar.



Anexo V- Procedimientos parlamentarios

Procedimiento	Requerimiento
Adopción del Temario.	Mitad más uno (6/10)
Adopción del Acuerdo del Debate.	Mitad más uno (6/10)
Adopción del Calendario MUNEA.	Mitad más uno (6/10)
Iniciar, suspender, reanudar y cerrar Sesiones.	Mitad más uno (6/10)
Adopción de una enmienda de forma.	Mitad más uno (6/10)
Agregar o suprimir palabras al título. Solo para los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Enfoques de los CEAE.	Dos tercios (2/3)
Debatir por cláusulas la parte Resolutiva de los Proyectos de Resolución.	Dos tercios (2/3)
Cerrar el debate y pasar a votación de Proyectos de Resolución.	Dos tercios (2/3)
Solicitud de reconteo de votos	Dos tercios (2/3)
Adopción de una enmienda de fondo. Solo para los CEAE. ¹	Dos tercios (2/3)
Adopción de un Proyecto de Resolución.	Mitad más uno (6/10)
Adopción de un Proyecto de Resolución en los CEAE.	Mitad más uno (6/10)
Adiciones al temario.	Dos tercios (2/3)
Moción	Requerimiento
Inicio de Sesión	No necesita secundarse
Suspensión de Sesión	No necesita secundarse
Reanudación de Sesión	No necesita secundarse
Cierre de Sesión	No necesita secundarse
Apertura y cierre del debate	No necesita secundarse
Debate de resolutivas por cláusulas	No necesita secundarse

¹ No válido para MUNEA 2019



Solicitud de reconteo de votos	No necesita secundarse
Abrir una lista de oradores	No necesita secundarse

Errores en el procedimiento

Uso incorrecto del leguaje parlamentario.

Uso incorrecto de la cuestión de orden.

Aseveraciones inapropiadas sobre una Delegación.

Uso incorrecto de mociones.

Uso incorrecto de los elementos de la sala.

Falla de las Autoridades en alguno de los procesos aquí establecidos.

